

citacion para este Cabildo por los Señores de Sala, en virtud
de cédula ante dicho, mandada despachar por el Sr. Presidente,
y de ella resulta hallarse en favor de Sr. Miguel Vador,
Regidor.

Limpia de la fuente
de la Plaza.

La Ciudad acordó: se prosiga a la Limpia de la Comisión
de la fuente de la Plaza con intervencion de los tres Comisa-
rios, si quienes se les iba entregando las cantidades, que se qui-
daran, sin exceder de la presupuesto, va y recibidos interin de
dichos tres a favor del Mayorazgo de Propio.

Libro de la Comision.

El Sr. Alcalde segundo constitucional dijo: Que desea sa-
ber de la Corporacion si esta satisfecha de su comportamiento
en las comisiones que se le encargaron; y que quiso accep-
tar por complacencia, en los nombramientos que se hicieron
en primero de año. Y la Ciudad acordó: Estar satisfecha de
su comportamiento.

En seguida el mismo Sr. Alcalde segundo, dijo: Que por
si solo con las personas que en aquel dia le estaban associa-
das en la Comision de ornato se esee bastante capaz a de-
sempeñar dicha Comision; y que de añadirle otras asociadas
se le embaraza la marcha; por lo que estimara que, lo se
le separe a los ultimamente agregados a ella, o si se les
cree mas activo que el que habia, se manifestare por la
Corporacion. Y tomada esta proposicion en consideracion;
despues de una larga discusion, la Ciudad acordó: No haber
lugar a la declaracion sobre la actividad de los asociados a la
Comision de Ornato nombrada con anterioridad, quedando di-
cha Comision de Ornato como estaba antes de lo acordado
en el Cabildo del catorce del actual, y el Sr. D. Nicolas Jaure
agregado a la de Monte; continuando los demas tres en las
Comisiones decretadas con anterioridad.

Juan Benavente: sobre la
venta de farnes.

Se ha dado cuenta de un memorial de Juan Benavente,
Rematante del derecho de farnes de esta Ciudad para el cor-
ano, en solicitud de que se le poseione en ella, previas las
fianzas de Reglamento, a cuyo fin queda obligado y ofrece
cumplir las condiciones del remate. Y la Ciudad acordó:
Acceder a lo que pide, con la condicion de abonar en el acto
el primer semestre, sin cuyo requisito no sera puesto en po-
sesion, interin no sean aprobadas las fianzas y presentadas.

